



Plan de Inclusión 2022

Escuela Básica Fronteriza Llifén

FUNDAMENTACIÓN

En Chile, una persona con discapacidad no puede acceder a los estándares mínimos exigibles a una sociedad que aspira a garantizarles la igualdad de oportunidades, es decir a un país inclusivo. La causa más importante es que aún los ciudadanos y las autoridades no tienen la plena conciencia de que estas personas pueden lograr su desarrollo si les brindamos las herramientas que necesitan.

Es necesario reflexionar en el diseño y prácticas de los colegios para que sean progresivamente más inclusivos. La mejora en inclusión pasa por un cambio en el estilo y formas del quehacer de los colegios; es necesario avanzar hacia escuelas más inclusivas, aulas inclusivas, profesorado con actitudes inclusivas, prácticas inclusivas, en definitiva avanzar hacia una comunidad inclusiva.

Todo esto es un reto que la Escuela Básica Fronteriza de Llifén ha querido llevar a cabo a través de “La Inclusión”, inserta dentro de uno de sus sellos.

Actualmente existe la ley N° 20.845 de Inclusión Escolar, que entrega las condiciones para que los niños y jóvenes que asisten a colegios que reciben subvención del Estado tengan una educación de calidad. Entre algunas de las ideas principales que propicia esta ley están: gratuidad, más recursos, fin de la selección, sistema de admisión inclusivo, programas especiales, proyectos educativos, compromiso familiar y protección al estudiante.

Esto implica políticas que promuevan la inclusión, con culturas y valores adecuados, con prácticas en el entorno y aprendizajes para la vida inclusiva, autónoma, feliz y de calidad por lo que debemos aumentar el conocimiento y la reflexión de todos los agentes de la comunidad educativa; hacer un análisis de la situación en la que nos encontramos y planificar cambios.

NUESTRO SELLOS

Sello 1: Formación integral: Considerando aspectos Psicosociales, Físicos, Artísticos, Deportivos, Valóricos, Inclusivos, Tecnológicos, interculturales e intelectuales-culturales.

Sello 2: Promoción de la salud: Propiciando acciones sociales y de alimentación saludable destinadas a prevenir, beneficiar y proteger la salud, el autocuidado y la calidad de vida de las y los estudiantes.

Sello 3: Protección del medio ambiente: Cuidar, respetar preservar y valorar el entorno natural.

CONCEPTOS BÁSICOS

¿Qué es la inclusión?

La inclusión es un proceso dinámico y complejo que supone la búsqueda de mejores formas de responder a la diversidad.

Implica que aprendamos a vivir con la diferencia y desde la diferencia, que reconozcamos que todas las personas tenemos el mismo valor, sólo por la condición de ser seres humanos.

Aseguraremos así, que todos participemos de forma equitativa en el ámbito educativo, económico, legal, político y cultural, con el propósito de generar autonomía en la toma de decisiones, la participación ciudadana, el acceso y uso de los bienes y servicios disponibles en la comunidad, desde la primera infancia y durante toda la vida.

¿Qué es la escuela inclusiva?

Es aquella donde aceptamos, reconocemos y valoramos a todos los niños y niñas en su singularidad, brindándoles la posibilidad de participar con sus pares, sus profesores y la comunidad educativa en general.

Los niños y niñas con discapacidad de cualquier tipo, pueden tener dificultades en el sistema educativo; y el enfoque inclusivo sugiere que estas dificultades no pueden explicarse simplemente en términos de la dificultad del estudiante. Por el contrario, son las características del sistema educativo en sí las que están creando “barreras al aprendizaje”.

Nuestro propósito es identificar cuáles son las barreras de aprendizaje y que en nuestra comunidad educativa seamos capaces de satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos nuestros estudiantes.

¿Qué implica la educación inclusiva?

- Pensar en las personas como ciudadanos y no tanto en “la discapacidad”.
- Creer en los estudiantes, como personas en evolución y que la persona con discapacidad no es deficitaria en su condición de persona, sino que tiene valor en sí misma.
- Creer en la inclusión como opuesto a la exclusión, lo que implica influir y generar entornos comprensibles, seguros y amables, para que la sociedad llegue a comprender y respetar a las personas con discapacidad.
- Educar para una vida de calidad la que supone mejorar aspectos de crecimiento personal y también adaptar el contexto, definiendo mecanismos de acceso a la sociedad que permitan una mayor participación, para una vida adulta inclusiva.

- Personalizar la enseñanza, ofreciendo a cada estudiante aquello que necesita aprender; diseñando acciones orientadas a la construcción de competencias, en lugar de la corrección de debilidades; respetando los ritmos personales y teniendo en cuenta los intereses y las necesidades.
- Habilitar para la participación en la comunidad, implica comprender el contexto, enseñar habilidades que les capaciten para estar en la sociedad. Es necesario que el propio entorno urbano, rural y comunitario se convierta en espacio de aprendizaje.
- Establecer canales de colaboración con la familia, lo que implica escuchar, tener en cuenta la opinión de la familia; llegar a consensos, fortalecer a la familia en la toma de decisiones.

La educación inclusiva implica tres dimensiones que están interrelacionadas en la vida de las escuelas: culturas, políticas y prácticas.

CULTURAS INCLUSIVAS: Se trata de crear una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno es valorado, lo cual es la base fundamental para que todos los estudiantes tengan mayores niveles de logro. En dicha comunidad se desarrollan valores inclusivos, que se comparten con todo el personal de la escuela, los estudiantes, los miembros del Consejo Escolar y las familias, y que se transmiten a todos los nuevos miembros de la comunidad escolar. Los principios que se derivan de esta cultura escolar son los que guían las decisiones que se concretan en las políticas escolares de cada escuela y en su quehacer diario, para apoyar el aprendizaje de todos a través de un proceso continuo de innovación y desarrollo de la escuela.

POLÍTICAS INCLUSIVAS: Se trata de elaborar políticas que aseguren que la inclusión sea el centro del desarrollo de la escuela, para que mejore el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes. Se considera como “apoyo” todas las actividades que aumentan la capacidad de una escuela para dar respuesta a la diversidad de todos los estudiantes. Todas las modalidades de apoyo se agrupan dentro de un único marco y se conciben desde la perspectiva del desarrollo de los estudiantes, y no desde la perspectiva de la escuela o de las estructuras administrativas.

PRÁCTICAS INCLUSIVAS: Esta dimensión se refiere a que las prácticas educativas reflejen la cultura y las políticas inclusivas de la escuela. Tiene que ver con asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares promuevan la participación de todos los estudiantes y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia adquiridos por los estudiantes fuera de la escuela. La enseñanza y los apoyos se integran para “orquestrar” el aprendizaje y superar las barreras al aprendizaje y la participación. El personal moviliza recursos de la escuela y de las instituciones de la comunidad para mantener el aprendizaje activo de todos.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

El programa de integración escolar (PIE) se define como una estrategia o medio del que dispone el sistema educacional para incorporar a la enseñanza regular a un niño con NEE **derivadas de una dificultad**. El MINEDUC otorga los recursos financieros y técnicos para alcanzar estos fines.

La ley establece qué tipo de discapacidades y/o dificultades se pueden integrar a establecimientos de educación regular; además de colocar un límite de la cantidad de estudiantes que pueden ser integrados en cada curso del establecimiento.

La ley 20.201 de 2006, en su decreto n° 170 de 2010, estipula cuáles son las NEE transitorias y permanentes que serán atendidas en los establecimientos regulares con financiamiento del estado, estableciendo criterios diagnósticos, grados, profesionales idóneos que deben evaluar y la cantidad de estudiantes por curso que se pueden apoyar, siendo en escuela rural cinco estudiantes con NEET y hasta cuatro estudiantes con NEEP.

Otro aspecto relevante de esta ley, es el énfasis que se le da al trabajo colaborativo entre los profesores de aula regular y los profesionales de apoyo, con el objetivo de realizar un trabajo efectivo e inclusivo con los estudiantes integrados dentro del aula común y/o en el aula de recursos de acuerdo al diagnóstico y necesidades educativas del estudiante.

Con esta modificación a la ley de integración escolar, se origina un cambio de paradigma: “De la integración a la inclusión”, ya que la integración da énfasis a las NEE derivadas de una **discapacidad**; en cambio la inclusión es una modalidad “donde todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprenden juntos, independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad” (Índice de inclusión. Ainscow, M. Bristol, CSIE, 2000).

¿Qué son las necesidades educativas especiales?

- **NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE):** Cuando un estudiante precisa ayuda y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación. (LGE)
- **NEE DE CARÁCTER PERMANENTE (NEEP):** Son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar. Las NEE de carácter permanente que atiende nuestro establecimiento son las siguientes:

- Discapacidad Intelectual (leve y moderado).
 - Trastorno Generalizado del Desarrollo.
 - Trastorno de Espectro Autista.
- **NEE DE CARÁCTER TRANSITORIO (NEET):** Son aquellas estudiantes que requieren apoyo en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización. Las NEE de carácter transitorio que atiende nuestro establecimiento son las siguientes:
 - Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).
 - Trastorno Específico del Lenguaje (TEL).
 - Trastorno de Déficit Atencional con o sin Hiperactividad (TDA/H).
 - Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL).

Las NEE, demandan diferentes tipos de ayuda:

- Apoyos y recursos humanos especializados.
- Medios y recursos materiales que faciliten la accesibilidad y la autonomía en el proceso de aprendizaje y progreso en el currículum.
- Adaptación, diversificación y enriquecimiento del currículum.

Nuestro establecimiento ha definido su visión, misión y sellos educativos desde el concepto de la INCLUSIÓN, esto se traduce en un proyecto educativo, infraestructura y un equipo de profesionales especializados que cuenta con profesoras de educación diferencial, fonoaudióloga y psicóloga, recursos que nos permiten responder adecuadamente a las necesidades educativas especiales de cada estudiante de nuestro establecimiento, lo que se refleja en el trabajo que se realiza por curso.

Los niveles educativos en los que se encuentran nuestros estudiantes y a los cuales se les brinda apoyo son los siguientes:

EDUCACIÓN PARVULARIA

La educación parvularia fomenta el desarrollo integral de los niños y niñas y promueve los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que permiten:

- Valerse por sí mismos en el ámbito escolar y familiar, asumiendo conductas de autocuidado y de cuidado de los otros y del entorno.
- Apreciar sus capacidades y características personales.

- Desarrollar su capacidad motora y valorar el cuidado del propio cuerpo.
- Relacionarse con niños y adultos cercanos en forma armoniosa, estableciendo vínculos de confianza, afecto, colaboración y pertenencia.
- Desarrollar actitudes de respeto y aceptación de la diversidad social, étnica, cultural, religiosa y física.
- Comunicar vivencias, emociones, sentimientos, necesidades e ideas por medio del lenguaje verbal y corporal.
- Contar y usar los números para resolver problemas cotidianos simples.
- Reconocer que el lenguaje escrito ofrece oportunidades para comunicarse, informarse y recrearse.
- Explorar y conocer el medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno.

En relación a las funciones que realiza cada profesional del equipo multidisciplinario se puede señalar:

- Profesora diferencial: Trabajo en aula según decreto 170, entrando a las asignaturas ya sea de matemáticas y lenguaje 3 veces por semana. Preparación de material pertinente para trabajar los diversos estilos de aprendizaje del curso, trabajo focalizado con los estudiantes del PIE y además de la generalidad del curso.
- Fonoaudióloga: Trabajo orientado a niños(as) con dificultades en el lenguaje, con sesiones individuales o grupales de 30 minutos según decreto 170.
- Psicóloga: Trabajo orientado a desarrollar habilidades cognitivas, sociales, emocionales y adaptativas de los estudiantes, realizando sesiones individuales de 30 minutos según decreto 170.

EDUCACIÓN BÁSICA

La educación básica tendrá como objetivos generales, sin que esto implique que cada objetivo sea necesariamente una asignatura, que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

- En el ámbito personal y social:
 - Trabajo en conjunto con encargada de convivencia escolar para propiciar un ambiente inclusivo de respeto y colaboración de toda la comunidad educativa.
 - Desarrollarse en los ámbitos moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico de acuerdo a su edad.
 - Desarrollar una autoestima positiva y confianza en sí mismos.

- Actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica, conocer sus derechos y responsabilidades, asumiendo compromisos consigo mismo y con los otros.
 - Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y desarrollar capacidades de empatía con los otros.
 - Trabajar individualmente y en equipo, con esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y tolerancia a la frustración.
 - Practicar actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes.
 - Adquirir hábitos de higiene y cuidado del propio cuerpo y salud.
- En el ámbito del conocimiento y la cultura:
- Desarrollar la curiosidad, la iniciativa personal y la creatividad.
 - Pensar en forma reflexiva, evaluando y utilizando información y conocimientos, de manera sistemática y metódica, para la formulación de proyectos y resolución de problemas.
 - Comunicarse con eficacia en lengua castellana, lo que implica comprender diversos tipos de textos orales y escritos adecuados para la edad y expresarse correctamente en forma escrita y oral.
 - Acceder a información y comunicarse usando las tecnologías de la información y la comunicación en forma reflexiva y eficaz.
 - Comprender y expresar mensajes simples en uno o más idiomas (inglés y mapudungun).
 - Comprender y utilizar conceptos y procedimientos matemáticos básicos, relativos a números y formas geométricas, en la resolución de problemas cotidianos, y apreciar el aporte de la matemática para entender y actuar en la sociedad.
 - Conocer los hitos y procesos principales de la historia de Chile y su diversidad geográfica, humana y socio-cultural, así como su cultura e historia local, valorando la pertenencia a la nación chilena y la participación activa en la vida democrática.
 - Conocer y valorar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano, y tener hábitos de cuidado del medio ambiente.
 - Aplicar habilidades básicas y actitudes de investigación científica, para conocer y comprender algunos procesos y fenómenos fundamentales del mundo natural y de aplicaciones tecnológicas de uso corriente.
 - Conocer y apreciar expresiones artísticas de acuerdo a la edad y expresarse a través de la música y las artes visuales.

- En el caso de los establecimientos educacionales con alto porcentaje de estudiantes con ascendencia indígena, se considerará, además, como objetivo general, que los estudiantes desarrollen los aprendizajes que les permitan comprender diversos tipos de textos orales y escritos, y expresarse en forma oral en su lengua indígena.

En relación al trabajo que realiza el equipo multidisciplinario

- Profesora Diferencial: Trabajo en aula según decreto 170, entrando a las asignaturas ya sea de matemáticas y lenguaje, 4 veces por semana para apoyar a estudiantes con NEE transitorias y permanentes por curso. Preparación de material pertinente para trabajar los diversos estilos de aprendizaje del curso, trabajo focalizado con los estudiantes del PIE y además de la generalidad del curso. Atención individualizada con estudiantes NEEP y aquellos NEET que lo requieran.
- Fonoaudióloga: Trabajo orientado a niños(as) con dificultades en el lenguaje, con sesiones individuales o grupales de 30 minutos según decreto 170, tanto para estudiantes con diagnóstico TEL como para aquellos con Trastornos secundarios del lenguaje.
- Psicóloga: Trabajo orientado a desarrollar habilidades cognitivas, sociales, emocionales y adaptativas de los estudiantes, realizando sesiones individuales de 30 minutos según decreto 170, tanto para aquellos estudiantes con diagnóstico permanente y transitorio.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN

LINEAS DE ACCIÓN

❖ TRABAJO COLABORATIVO

Una vez realizadas las evaluaciones correspondientes a cada estudiante, los profesionales del Programa de Integración se reúnen con los profesores jefes y en horas de colaboración planifican, adecúan materiales, confeccionan y/o modifican instrumentos evaluativos.

❖ PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA

Uno de los cambios más importantes que presenta nuestra práctica educativa, a partir de la toma de conciencia acerca de las diferencias individuales que presentan los estudiantes y que no sólo se circunscribe a los estudiantes con limitaciones intelectuales, físicas, etc., es el desarrollar procesos evaluativos que consideren las características singulares de éstos, con el propósito de contribuir al logro de sus aprendizajes.

La evaluación diferenciada, permite evaluar a los estudiantes que durante el proceso de diagnóstico se detectó que necesitaban apoyos adicionales y, por lo tanto, se les implementaron procesos educativos especiales, adecuados a sus características. Estos estudiantes son evaluados en función de las experiencias de aprendizaje en que participan; por lo que resulta necesario destacar que la evaluación diferenciada no consiste en aplicar a un estudiante o a un grupo de estudiantes el mismo instrumento evaluativo que se aplicó al resto del curso en fechas distintas ni bajar el patrón de rendimiento mínimo aceptable. Se trata de aplicar instrumentos adecuados a los procesos educativos en que ellos han participado.

Antes de aplicar la evaluación diferenciada el profesor debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Determinación de conocimientos, actitudes, habilidades y experiencias previas de los estudiantes.
- Conocimiento de los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- Agrupación de los estudiantes de acuerdo a sus características académicas y personales.

❖ **ADECUACIONES CURRICULARES**

Las adecuaciones curriculares son mecanismos del sistema escolar regular, para que los estudiantes con NEE, puedan acceder y favorecerse del currículum regular y mejorar su proceso de enseñanza y aprendizaje.

Intenta proporcionar a cada estudiante, a partir de sus intereses, motivaciones y también en relación con sus capacidades y ritmos de aprendizaje, la respuesta educativa que necesite en cada momento para formarse como persona.

Estas adecuaciones son realizadas por el conjunto de profesionales que participan del proceso educativo y se registran en un documento individual. Para este proceso se debe considerar los tipos de adecuaciones:

- De acceso: Implican modificaciones del espacio físico, tiempo, recursos humanos, eliminación de barreras arquitectónicas, facilitación de la autonomía, facilitación de implementos, materiales o elementos para aminorar las NEE.
- A los elementos del currículum: Implica modificar contenidos, objetivos, actividades, metodologías y materiales; y por ende la evaluación.

El documento para registrar estas adecuaciones curriculares será el PACI o PAI según corresponda, elaborándose con el profesor de asignatura y los profesionales que apoyan en cada estudiante.

❖ PLAN DE ATENCIÓN ANTE UNA CRISIS

Su objetivo es ser utilizado como una herramienta terapéutica que permita la adecuada contención ambiental, emocional y física del estudiante en el entorno escolar. Este protocolo debe ser utilizado por los profesores y asistentes de aula cuando la crisis emocional y/o agitación psicomotora del estudiante pueda implicar un daño físico y/o psicológico para el propio niño y/o el resto de la comunidad educativa. Si la situación no logra ser controlada se llamará a la profesional Psicóloga para apoyar en la situación emergente.

Contención Emocional:

Cuando el estudiante muestre señales de estrés, ansiedad, hiperactividad motora, autoestimulación u otras señales que el personal debe conocer como previas a un desregulación emocional, se deberá proceder a contener al estudiante de forma verbal. Para esto es importante tomar las siguientes consideraciones:

Bajar al nivel del estudiante al hablarle (agacharse).

No mostrar tensión emocional, y/o alteración en el tono de voz (Manteniéndose neutro).

Evitar que más de 2 personas se involucren en la contención.

Cuando el estudiante no logra disminuir sus niveles de estrés, ansiedad, hiperactividad motora, autoestimulación, u otras, el personal deberá desviar su atención con otra actividad que sea llamativa para el estudiante, sin entregarle un refuerzo o el estímulo que el estudiante solicita.

❖ SENSIBILIZACIONES PARA DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

El objetivo es capacitar a nuestros docentes y asistentes de la educación en relación a la diversidad e inclusión, realizando talleres como:

- Caracterización de los diagnósticos que apoya el programa.
- Taller control de conductas disruptivas.
- Taller manejo de desregulación emocional.
- Capacitación asistente: Conociendo nuestro Programa de Integración Escolar.

❖ TALLERES PARA PADRES

Se realizan con la finalidad de informar a nuestra comunidad educativa, presentación del equipo PIE y sus funciones, entrega de diagnósticos, progresos y avances de nuestros estudiantes, resultado de evaluación integral, reafirmando el compromiso que deben tener ellos con sus hijos y así fortalecer el trabajo que se realiza en el hogar.

- Taller: ¿Qué es el Programa de Integración Escolar?
- Estrategias para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes.
- Hábitos de estudios.